

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja a 25 de Agosto del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 23 de Agosto del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria JUV Benjamín Soubercaseux,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de octubre del año 2025
- Horario : inicio 10:00 AM término 18:00 PM
- Lugar y dirección : MAX para 10201 Depto 13

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUV Benjamín Soubercaseux:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Adela Martínez S</u>	<u>66118606</u>	<u>Adela MS</u>
2	<u>Gabriel González</u>	<u>9488991</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>LEOPOLDO CORREA</u>	<u>60245927</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl